



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de Mayo de 1994.-

Visto lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil,

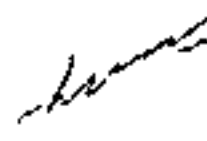
SE RESUELVE:

Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Prorrogar, hasta el 30 de noviembre del corriente año, los alcances de la Resolución N° 2126/93 referente a la contratación de dos agentes con categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar administrativo para desempeñarse en la "Casa de Medio Camino" -Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil-.

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


RICARDO LEVENS (C)
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPLENTE DE LA CÁMARA DE LA NACIÓN